

Ingeniero
 Hugo Israel Guerra Escobar
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas
 Su Despacho

Respetable director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula de Octava del Contrato Numero **DGH-22-2020**, Celebrado entre la **DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la presentación de **SERVICIOS TECNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de marzo de 2020**.

A continuación, se detallan actividades asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos:

- Se apoyó en monitoreo de precios de estaciones de servicios de productos petroleros de forma presencial y telefónica en el litoral del atlántico.

MONITOREO	IZABAL No. Estaciones (Telefónicas / Presencial)
MONITOREO 1	17
MONITOREO 2	17
MONITOREO 3	17
MONITOREO 4	17

La información generada sobre el monitoreo de precios de estaciones de servicio, se trasladó al Departamento de Análisis Económico, para su conocimiento y efectos procedentes.

- Se apoyó en la participación del plan de descarga de buques de productos petroleros, en la verificación de las medidas iniciales y finales en tanques de almacenamiento, en la recepción de papelería y muestras de productos petroleros, en las diferentes terminales de almacenamiento en el municipio de Santo Tomas, en lo que respecta a las importaciones y exportaciones de productos petroleros realizadas en el litoral del atlántico.

No.	TERMINAL	BUQUE	PRODUCTO / CANTIDAD (BBLs)	PRODUCTO / CANTIDAD (BBLs)	PRODUCTO / CANTIDAD (BBLs)
1	PUMA ENERGY	TORM ERIC	SUPER - 20,133.89	REGULAR -99,693.25	_____
2	REPIMEX	MANDARIN CHINA	PET COKE - 46,782.88	_____	_____
3	OTSA	JANE S	SUPER - 144,931.85	REGULAR -35,754.53	_____
4	TICSA	JANE S	SUPER - 15,034.82	REGULAR -17,935.59	_____
5	OTSA	BLUE BUTTERFLY	SUPER - 45,062.33	REGULAR -97,172.64	_____

6	OTSA	ALPINE LIGHT	DIESEL - 117,701.84	_____	_____
7	PUMA ENERGY	SILVER EUPLECTA	REGULAR -117,037.38	_____	_____
8	REPIMEX	WESTERN EYDE	PET COKE - 46,586.05	_____	_____
9	OTSA	SUNNY HILL	SUPER - 142,085.43	_____	_____
10	TICSA	SILVER EUPLECTA	REGULAR - 24,228.91	_____	_____
11	PUMA ENERGY	GRAZIA	DIESEL - 208,987.12	_____	_____
12	PUMA ENERGY	SUNNY HILL	SUPER - 50,553.37	_____	_____
13	OTSA	TORM AGNETE	SUPER - 29,877.28	REGULAR -99,632.38	DIESEL - 21,844.94
14	OTSA	ST NIKOLAI	DIESEL - 97,001.56	_____	_____
15	TICSA	ST NIKOLAI	DIESEL - 102,140.71	_____	_____
16	PUMA ENERGY	SILVER EUPLECTA	REGULAR - 42,607.16	_____	_____

La documentación de cada buque recibido es entregada vía electrónica al Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos y las copias originales son archivadas en la Delegación del municipio de Santo Tomas, Izabal.

- Se apoyó en el control de calidad relacionado a la toma de muestras de productos petroleros en el rack de carga de unidades de transporte de combustible en las diferentes terminales de almacenamiento de productos petroleros.

TERMINAL	OTSA	PUMA ENERGY	TICSA	PUMA BAHAMAS	ARCENILLAS
CANTIDAD DE MUESTRAS	6	10	6	6	6
PRODUCTO	Super, Regular, Diesel,	Super, Regular, Diesel, Jet A-1 , Ulsd	Super, Regular, Diesel,	Super, Regular, Diesel,	Super, Regular, Diesel,

Las muestras fueron trasladadas a los laboratorios técnicos del Ministerio de Energía y Minas para que se corrieran los análisis de rigor conforme a la Nómina de Productos Petroleros Vigente.

- Se apoyó en medidas y recepción de inventarios en las diferentes terminales de almacenamiento de productos petrolero en el litoral del pacifico.
- Se apoyó en actualizar la base de datos de importaciones y exportaciones de productos petroleros correspondientes del ACTA-PSTC-I-025-2020 a la ACTA-PSTC-I-40-2020, la información y documentos

generados se trasladaron vía electrónica al Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta posterior.


- Se apoyó en actualizar la base de análisis de calidad del año 2019, de las importaciones y exportaciones de productos petroleros del ACTA-PSTC-I-25-2020 a la ACTA-PSTC-I-040-2020, La información y documentos generados se trasladaron vía electrónica al Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta posterior.

Sin otro particular que informar,

Atentamente,



Christian Fernando Posadas González
2126 76458 0509



Vo. Bo.
Ing. José Francisco Pedroza
Jefe de Departamento de Fiscalización
Técnica



Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio Energía y Minas

